

Resolución Nº 0247  
Lanús  
U 5 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios Nº 55/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido Nº 207-57 cuya apertura se realizó el 07 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 60 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo Nº 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 55/2019 cuya apertura se realizó el 07 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas por la provisión de **DESMALEZADORA, MOTOSIERRA, PODADORA, MOCHILA PARA FUMIGACIÓN, TERMOFUSORA**".

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS** con domicilio en la calle Manuela Pedraza N° 2166 de la Localidad de Lanús la provisión de 1 (una) unidad de termofusora, 1 (una) unidad de desmalezadora, 2 (dos) unidades de motosierra, 1 (una) unidad de podadora y 2 (dos) unidades de mochila para fumigación, en la suma total de PESOS doscientos un mil cuatrocientos ochenta y siete (\$201.487) de acuerdo a informe adjunto a fojas 62.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

2000-00000000000000000000000000000000